



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD CÓRDOBA



UPRES-GUPAS - 3.1

Montería, 27 de septiembre de 2021

Teniente Coronel
 OCTAVIO OLAYA USECHE
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6
 Carrera 43 A 48 C SUR 45, barrio primavera
 Envigado-

*Autorizado realizar procedimiento
 establecido por ley y Normas.
 Tc. Octavio Olaya
 29-10-2021*

Asunto: Solicitud adición presupuestal

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de autorizar la adición presupuestal y prorroga en tiempo al contrato No. 65-7-20035-21, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 e INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR MEDINUCLEAR S.A, identificada con el Nit. No. 900120098-0, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.) Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación de este servicio de salud durante 4 meses de la vigencia 2022.

RUBRO	02-02-02-009-03-01 Servicios para el Cuidado de la Salud Humana
CONTRATO No.	65-7-20035-21 INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR MEDINUCLEAR S.A
UNIDAD EJECUTORA	Regional de Aseguramiento en Salud No.6
REQUERIMIENTO	Servicios de Salud para usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional
Valorado digitalmente por:	
Nombre:	Elvia Rodríguez Arango
Código:	2022A029000.000 (veinte millones de pesos ML)
Cargo:	Jefe Unidad Prestadora En Salud
Cédula:	1102810805

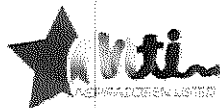


Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Cordoba
 Unidad: Departamento De Policia Cordoba
 Correo: elvia.monroy1220@correo.policia.gov.co
 27/09/2021 5:59:26 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL 
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

Fecha: **27/10/2021**

Lugar: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.**

No. Consecutivo revisión: _____ Nro. SISCO: _____

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGAMAS, PERFUSIONES ETC.).

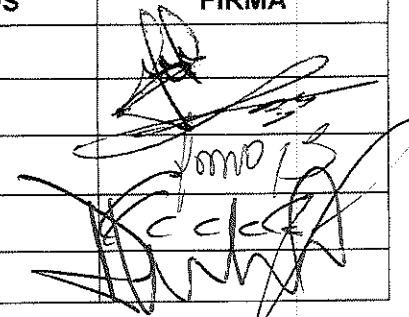
VIGENCIA FUTURA
2022
\$20.000.000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ADICION

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: CT ELVIA ROSA MONROY ARROYO

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE UPRES DECOR (E)	CT.	ELVIA ROSA MONROY ARROYO	
ANALISTA DE CONTRATOS UPRES DECOR	IT	LAZARO DE JESUS MUÑOZ HIGUITA	
RESPONSABLE OFICINA DE CONTRATOS RASES 6	CT	MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
ASESOR ECONOMICO RASES 6	CPS	ELISABETH CORDOBA HURTADO	
ASESOR JURÍDICO RASES 6	CPS	RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	OCTUBRE	VALOR:	\$ 7.500.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
CPS	ANGELA MARIA AMAYA CARDENAS	Responsable Plan de Compras RASES 6	

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

Montería, 17 de Octubre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.)											
1.2	VALOR ESTIMADO	Es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MLC (\$20.000.000)											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD EJECUTORA</th> <th>VIGENCIA 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-02-02-009-03-01</td> <td>RASES 6</td> <td>\$20.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>\$20.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2022	02-02-02-009-03-01	RASES 6	\$20.000.000	VALOR TOTAL		\$20.000.000		
RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2022											
02-02-02-009-03-01	RASES 6	\$20.000.000											
VALOR TOTAL		\$20.000.000											
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>Recurso: 16 "Fondos Especiales – Salud"</p> <p>Rubro Presupuestal: 02-02-02-009-03-01 "Servicios de Salud Humana"</p> <p>PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS</p> <p>VEINTE MILLONES PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) para la <u>vigencia 2022</u>.</p> <p>La vigencia futura 2022 estará amparada mediante oficio GS-2021-025790 – DISAN –PLANE fechado el 04/05/2021</p>											
1.4	CLASE DE CONTRATO	Adición											
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	No aplica.											
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN												
	<p>IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD</p> <p><u>Justificación:</u> es necesaria la adición al contrato No. 65-7-20035-21 suscrito con suscrito entre la POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 e INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR MEDINUCLEAR, identificada con el Nit. 900120098-0, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.), con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y así garantizar una atención oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, durante cuatro meses de la vigencia 2022.</p> <p>En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba solo se cuenta con los servicios de salud de I nivel como son: Odontología general, consulta externa, medicina general, Promoción y Prevención, laboratorio clínico primer nivel, fisioterapia, psicología, trabajo social, nutrición, vacunación y consulta prioritaria por medicina general, servicios de ambulancia básica, se cuenta con servicios de II nivel en consulta especializada (ortopedia, medicina interna, pediatría y ginecología). De igual forma contamos con</p>												

dos ESPRIM (Establecimiento de Sanidad policial primario) ubicado en los municipios de Lorica y Sahagún donde se prestan los servicios de medicina y odontología general. Por tal motivo es de imperiosa necesidad contratar con la red externa los servicios de salud de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.)

En síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente, y la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 - Unidad Prestadora de Salud Córdoba no cuenta con la infraestructura y/o personal técnico o profesional, para prestarlos en la red propia, con lo que se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita satisfacerlos con oferentes externos existentes en el departamento en pro de la Salud como derecho Constitucional de nuestros abonados.

Resulta conveniente, pertinente e indispensable garantizar a través de esta contratación la Salud conexas a la vida de los diferentes usuarios que conforman el Departamento de Córdoba.

Oportunidad: la situación de salud de la población de la regional de aseguramiento en salud requiere la prestación de servicios de alta complejidad que no se interrumpan, con cobertura permanente que no pueden ser brindados en la red propia, no existe otro medio de satisfacer la necesidad sino con contratación con entidades de la ciudad de montería, la opción que mayor viabilidad tiene, por cuanto remitir usuarios a la ciudad de Medellín y al nivel central (HOCEN), harían que los costos se incrementaran de manera exorbitante.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Es de anotar que durante la ejecución del contrato **No. 65-7-20035-21**, no se ha tenido ninguna clase de inconveniente y el desarrollo del objeto ha sido normal.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 ADICIÓN:

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato de prestación de servicios de salud No. 65-7-20035-21 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 e INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR MEDINUCLEAR, identificada con el Nit. 900120098-0, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.),

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$51.000.000
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 25.500.000
PRIMER VALOR ADICIONADO	0
SEGUNDO VALOR ADICIONADO	0
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	\$20.000.000
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN	\$20.000.000
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	39%

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las condiciones técnicas del proceso no varían, serán las mismas del contrato principal y la tarifa se mantiene como lo establece el contrato **No. 65-7-20035-21**.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Se modifica lo pactado en el contrato por valor de \$20.000.000,00 más a lo pactado y adicionado.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

No se modifican las pactadas en el contrato

6.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se modifica lo pactado en el contrato

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se solicita prorroga hasta el 30 de abril de 2022.

6.4. FORMA DE PAGO

No se modifica lo pactado en el contrato

6.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

No se modifica lo pactado en el contrato

6.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se modifica lo pactado en el contrato

6.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

No se modifica lo pactado en el contrato

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El contratista deberá ampliar las pólizas del contrato principal en tiempo y valor.


Capitán **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Elaboro: St. Belkys Patricia Hernández Rangel
Reviso: PT. Carlos Julio Vallejo Baldovino
Reviso: Médico General José Miguel Zúñiga Carrasquero
Reviso: Abogada. Sandra María Fernández Gómez